

Guía comunitaria

La homofobia y la transfobia experimentadas por las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual



Introducción

Las lesbianas, gais, bisexuales y personas transgénero (LGBT) experimentan homofobia y transfobia en todos los niveles, incluyendo los jurídicos, políticos y sociales. Para las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual, la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género aumenta e intensifica la discriminación que sufren como personas que ejercen el trabajo sexual, sujetas a un conjunto distinto de violaciones. Las identidades duales de las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual hace que tengan el potencial de ser aún más marginadas y más vulnerables al aumento de los niveles de violencia, los abusos de los derechos humanos y un menor acceso a los servicios y a la justicia.

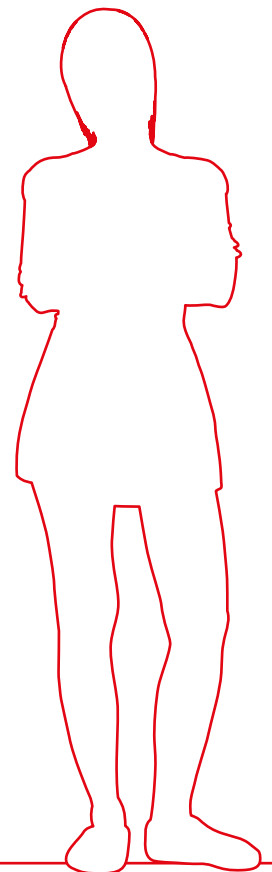
Esta guía comunitaria recopila experiencias de estigma y discriminación de las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual y destaca las diferencias en comparación con otros miembros de sus respectivas comunidades.

Criminalización del trabajo sexual y de las comunidades LGBT: El impacto de la doble discriminación

La criminalización de los clientes de las personas que ejercen el trabajo sexual tiene un impacto negativo en la seguridad de las personas que ejercen el trabajo sexual, obligándolas a evaluar rápidamente a sus clientes y desplazándolas a zonas periféricas con mayor riesgo de sufrir violencias, incluyendo la obligación de tener relaciones sexuales sin protección. La prevención del VIH es perjudicada bajo la criminalización. A nivel mundial, muchos países utilizan la posesión de preservativos como evidencia del trabajo sexual en procesos judiciales, la vigilancia policial agresiva hace que sea más difícil negociar el uso del preservativo con los clientes. Un estudio del 2014 publicado en *The Lancet* concluyó que el 33-46% de las infecciones por VIH podrían evitarse en la próxima década si se despenaliza el trabajo sexual.

La homosexualidad es penalizada en 72 países, con sentencias que incluyen cadena perpetua y pena de muerte. Algunos países incluso prohíben la promoción de comunidades o identidades LGBT. Países como el Reino Unido y algunos estados de los Estados Unidos y Australia permiten la defensa del “pánico gay”, donde los perpetradores pueden solicitar una sentencia reducida cuando la víctima de ciertos delitos es homosexual, sobre la base de un presunto temor a los “avances homosexuales no deseados”. En algunas regiones, la violación “correctiva” y los matrimonios forzados también son comunes para las lesbianas. Hay aún más violaciones de los derechos humanos para las personas transgénero: muchos países no reconocen legalmente las identidades de género escogidas, les niegan los mismos derechos y criminalizan el comportamiento que no es conforme con las identidades de género normativas.

...la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género aumenta e intensifica la discriminación que sufren como personas que ejercen el trabajo sexual...



La criminalización de las relaciones entre personas del mismo sexo y la identidad de género a menudo se basa en creencias morales y religiosas regresivas. La reforma legislativa es solamente un primer paso. Independientemente del contexto legislativo, la homofobia y la transfobia persisten mucho más allá de la despenalización o la liberalización de la ley. Cambiar los corazones y las mentes de las personas puede tardar generaciones; los individuos conservan sus propias creencias y prejuicios mucho después de que se modifican las leyes escritas. Tener una identidad dual margina aún más a aquellos que están sujetos a la doble criminalización.

Vigilancia policial de las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual

Las fuerzas del orden público en muchas áreas del mundo atacan y persiguen a las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual, lo que las pone en un riesgo aún mayor de encarcelamiento, violación y violencia policial. La doble criminalización de las personas que ejercen el trabajo sexual y las personas LGBT plantea barreras crecientes y extensas para su bienestar.

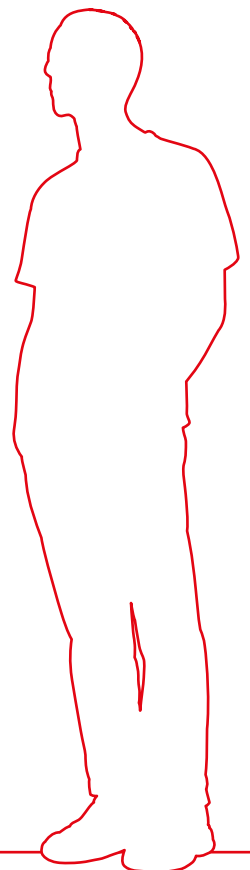
Acceso a la atención médica

Las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual informaron que enfrentan discriminación, humillación y denegación de servicios por parte de los trabajadores de la salud, ya sea en función de su orientación sexual, identidad de género, el trabajo sexual o cualquier combinación de estos. Esto restringe aún más su acceso a servicios de salud esenciales, incluyendo los servicios de tratamiento y prevención del VIH, servicios de salud sexual y reproductiva y servicios de salud para la transición de género, lo que los coloca en un riesgo adicional. Si las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual no sienten que pueden ser abiertas con los profesionales de la salud, pueden producirse diagnósticos erróneos y tratamientos incorrectos.

Vulnerabilidad a la violencia

La violencia es un problema endémico de salud pública y social para las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual. La violencia afecta casi todos los aspectos de su salud y el pleno goce de sus derechos humanos y legales. Los vínculos entre violencia y VIH están claramente establecidos: la violencia aumenta la vulnerabilidad al VIH al limitar la capacidad de negociar el sexo seguro y de acceder a servicios de salud y otros servicios críticos por temor a represalias, discriminación y denegación de servicios. Una serie de actores perpetran esta violencia.

...la violencia aumenta la vulnerabilidad al VIH al limitar la capacidad de negociar el sexo seguro y de acceder a servicios de salud y otros servicios críticos por temor a represalias, discriminación y denegación de servicios.



Barreras sociales, culturales, políticas y religiosas que afectan a las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual

Los puntos de vista sociales, culturales, políticos y religiosos, que persisten por la falta de educación, tolerancia y conciencia, también inciden en las violaciones de derechos humanos que sufren las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual.

Discriminación dentro de las comunidades

La homofobia y la transfobia a menudo se manifiestan a través del rechazo familiar, dificultad para encontrar trabajo y pobreza. Como resultado, las personas LGBT a menudo ejercen el trabajo sexual para mantenerse a sí mismas y también para escapar de la violencia física de la familia y los amigos. Las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual enfrentan violencia física y psicológica por parte de la sociedad en general, pero a veces también dentro de las mismas comunidades LGBT y de trabajo sexual.

Las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual informaron ser marginadas por la comunidad LGBT no trabajadora sexual que tiene opiniones negativas sobre el trabajo sexual. También informaron haber sido marginados y maltratados por otras personas que ejercen el trabajo sexual.

Personas migrantes LGBT que ejercen el trabajo sexual

Las personas migrantes LGBT que ejercen el trabajo sexual, tanto documentadas como indocumentadas, experimentan altas tasas de violencia, explotación y vigilancia policial; como consecuencia, temen ser registradas y temen denunciar la violencia o la explotación a la policía en sus nuevos países.

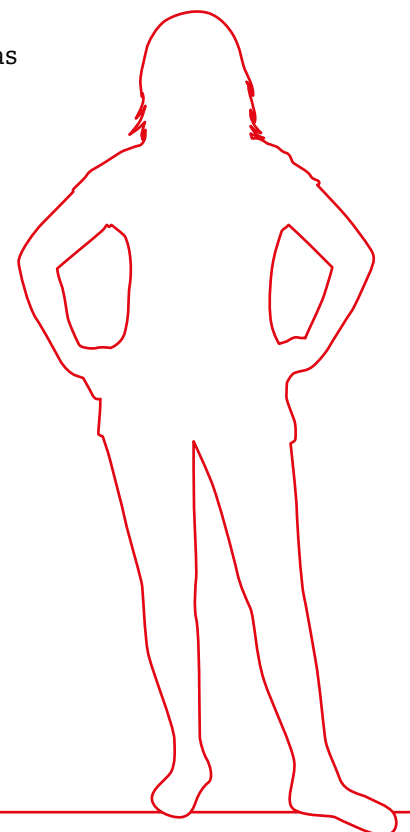
Aliados y seguridad

Si bien la competencia entre los géneros y las orientaciones sexuales existen en el contexto del trabajo sexual, lo contrario también es cierto: las personas que ejercen el trabajo sexual que no son LGBT son a menudo aliadas valiosas. Lo mismo puede decirse de las organizaciones LGBT y los miembros de la comunidad LGBT que no ejercen el trabajo sexual y sin embargo protegen a la personas LGBT que ejercen el trabajo sexual y las ayudan a encontrar seguridad.

Alianzas potenciales para el desarrollo

Los movimientos LGBT y de personas que ejercen el trabajo sexual tienen mucho en común en su lucha histórica por la despenalización y el reconocimiento de sus derechos humanos. Desafortunadamente, no se ha avanzado lo suficiente en la unión de los movimientos LGBT y de personas que ejercen el trabajo sexual.

Las personas migrantes LGBT que ejercen el trabajo sexual, tanto documentadas como indocumentadas, experimentan altas tasas de violencia, explotación y vigilancia policial...



Las organizaciones internacionales, los gobiernos nacionales, los medios de comunicación y las organizaciones LGBT y de personas que ejercen el trabajo sexual más importantes tienen el potencial de apoyar mejor a las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual.

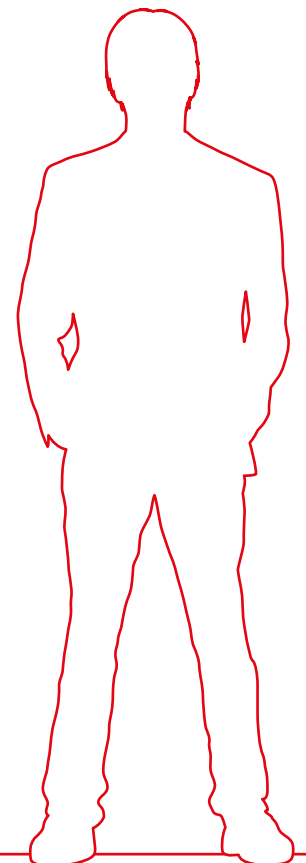
En junio del 2018, la OMS publicó la undécima versión de su Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE 11). Se eliminaron las identidades transgénero de la clasificación como un trastorno de salud mental, lo que representa un logro histórico para la comunidad transgénero mundial. La patologización de la identidad de género dentro del CIE ha contribuido al estigma, el acoso, la criminalización, la discriminación y el abuso de las personas transgénero. La OMS invita a los estados nacionales a adoptar la CIE 11, implementar políticas de atención médica para personas transgénero en sus países y comenzar a sensibilizar a los proveedores de atención médica sobre las necesidades de las personas transgénero.

Existen oportunidades claras para una mayor asociación y colaboración entre las organizaciones comunitarias LGBT y las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual, fomentando así el entendimiento. Es necesario pasar por encima de esta brecha para eliminar las tensiones que marginan aún más a las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual y las mantiene aisladas del apoyo que necesitan. Kenia y Botsuana reportaron las relaciones más sólidas entre las organizaciones LGBT y las de personas que ejercen el trabajo sexual. Las poblaciones clave han formado coaliciones que se unen si hay un ataque a los derechos de cualquier grupo por parte del gobierno.

Recomendaciones

- Los gobiernos, los formuladores de políticas y los defensores deben buscar activamente la despenalización total del trabajo sexual, la actividad sexual entre personas del mismo sexo y las variantes de identidad de género. La criminalización es uno de los principales impulsores del estigma y la discriminación que experimentan las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual al acceder a los servicios de salud, en donde experimentan mayor violencia. Es también una de las principales razones por las que siguen siendo afectados de manera desproporcionada por el VIH.
- Los estados deben garantizar que la policía y las fuerzas del orden público sean responsabilizadas por los actos de violencia o abuso cometidos contra las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual y mejorar los mecanismos de recurso legal y acceso a la justicia.
- Los estados deben investigar y procesar todos los casos de violencia contra las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual dentro del alcance de la ley. Los gobiernos también deben invertir en programas específicos de prevención de la violencia, que involucren de manera significativa tanto a las personas que ejercen el trabajo sexual como a las comunidades LGBT.
- Los gobiernos y los implementadores de programas deben invertir en la creación de conciencia y sensibilización para los agentes del orden público, los líderes religiosos y culturales, los servicios de salud y otros proveedores clave para reducir las barreras que enfrentan las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual al acceder a los servicios y a la justicia, y para reducir el estigma social.

La criminalización es uno de los principales impulsores del estigma y la discriminación que experimentan las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual al acceder a los servicios de salud, en donde experimentan mayor violencia.

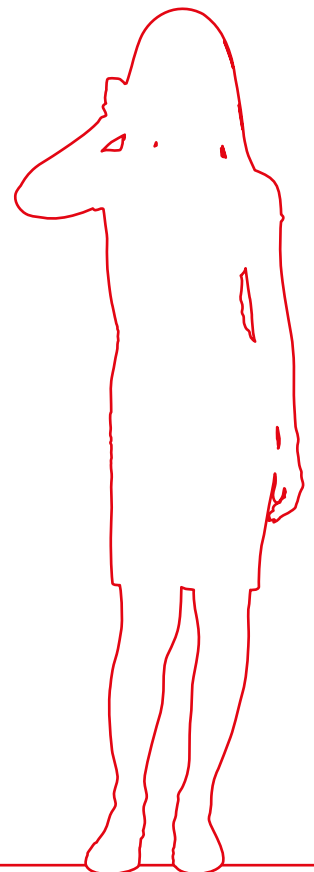


- Los servicios integrales de salud sexual, derechos y prevención del VIH deben ser inclusivos y sensibles a las necesidades de las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual. Los estados nación deben adoptar el CIE 11, implementar políticas de atención médica para personas transgénero y comenzar a sensibilizar a los proveedores de atención médica sobre sus necesidades específicas.
- Los donantes deben considerar priorizar el financiamiento para las organizaciones dirigidas por personas LGBT y por personas que ejercen el trabajo sexual con el objetivo de realizar más investigaciones que identifiquen la orientación sexual y la identidad de género de las personas que ejercen el trabajo sexual y así poder mejorar el diseño de las intervenciones.
- Los donantes deben financiar asociaciones multisectoriales entre organizaciones LGBT y organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual para mejorar la cooperación y fortalecer las alianzas, particularmente a nivel nacional y local.
- Las organizaciones LGBT y las organizaciones dirigidas por personas que ejercen el trabajo sexual deben buscar activamente oportunidades de asociación y colaboración para garantizar que puedan satisfacer mejor las necesidades de las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual.

Conclusión

Esta guía comunitaria dibuja un panorama de las experiencias de las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual y del impacto de la homofobia y la transfobia en sus vidas y en su trabajo. Se deben tomar medidas para proteger a las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual de la criminalización múltiple, la marginación continua, la violencia, el estigma y la discriminación, y las barreras para el acceso a la salud, la justicia y otros servicios. Las reformas legislativas y los cambios sociales son cruciales para proteger los derechos humanos fundamentales de las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual.

Las reformas legislativas y los cambios sociales son cruciales para proteger los derechos humanos fundamentales de las personas LGBT que ejercen el trabajo sexual.



La Red Global de Proyectos sobre Trabajo Sexual utiliza una metodología que asegura que se escuchen las voces de base de las personas que ejercen el trabajo sexual y de las organizaciones que lideran mediante el uso de Consultores Globales y Nacionales.

Las Guías Comunitarias comparten resúmenes claros de los documentos informativos de la NSWP. Detalles y referencias adicionales se pueden encontrar en los documentos informativos que las acompañan.

El término «persona que ejerce el trabajo sexual» refleja la inmensa diversidad dentro de la comunidad de personas que ejercen el trabajo sexual, lo cual incluye pero no se limita a: mujeres, hombres y personas transgénero que ejercen el trabajo sexual; lesbianas, gais y bisexuales que ejercen el trabajo sexual; trabajadores sexuales masculinos que se identifican como heterosexuales; personas que viven con VIH y otras enfermedades y ejercen el trabajo sexual; personas que usan drogas y ejercen el trabajo sexual; jóvenes (entre los 18 y los 29 años) que ejercen el trabajo sexual; migrantes documentados e indocumentados, como también personas desplazadas y refugiadas, que ejercen el trabajo sexual; personas que viven tanto en áreas urbanas como rurales que ejercen el trabajo sexual; personas con discapacidades que ejercen el trabajo sexual; y personas que hayan sido detenidas o privadas de libertad que ejercen el trabajo sexual.



Red Global de Proyectos de Trabajo Sexual
Promover los Derechos Humanos y de la Salud

The Matrix, 62 Newhaven Road,
Edinburgh, Scotland, UK, EH6 5QB
+44 131 553 2555
secretariat@nswp.org
www.nswp.org/es

La NSWP es una compañía
limitada privada sin ánimo de
lucro. Num. De Cía. SC349355



1111 Broadway, Floor 3,
Oakland, CA, 94607, USA
+1 510 849 6311
contact@mpactglobal.org
www.mpactglobal.org

PROYECTO APOYADO POR:



MPact y la NSWP son aliados socios de *Bridging the Gaps*, salud y derechos para las poblaciones clave. Este programa único abarca los retos comunes que enfrentan las personas que ejercen el trabajo sexual, las personas que usan drogas y las personas transgénero, lesbianas, gais y bisexuales en cuanto a las violaciones a sus derechos y a su acceso a los altamente necesitados servicios de VIH y salud. Para más información, visite www.hivgaps.org.

